

Convocatoria Pública para contratación con carácter temporal y en Régimen de Derecho Laboral de tres nutricionistas para el Proyecto de Innovación “Asesoramiento y consultoría en dietética y nutrición en Atención Primaria para Fundación Rioja Salud” (Código convocatoria 20241111NUTRIC)

Fundación Rioja Salud, organización fundacional sin ánimo de lucro, perteneciente al Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, precisa incorporar a su plantilla 3 nutricionistas para el Proyecto de Innovación “Asesoramiento y consultoría en dietética y nutrición en Atención Primaria”.

1. Condiciones del contrato de trabajo.

Régimen jurídico: contratación en régimen de derecho laboral temporal.

Duración: 31 de diciembre de 2026.

Categoría profesional: Grupo Profesional 4. “Otras profesiones sanitarias del Nivel de Diplomado”.

Período de prueba: Un mes.

Jornada: completa.

Retribución bruta anual:

o Sueldo Base..... 28.362,64€

o Incentivo sueldo..... 1.640,95€

Funciones del puesto:

- Mejorar la promoción de hábitos de alimentación saludables en las personas, principalmente en aquellas con mayores necesidades, y en la comunidad, colaborando con los profesionales de los Equipos de Atención Primaria.
- Mejorar la atención a las personas que puedan beneficiarse de un abordaje nutricional, por padecer patologías o intolerancias, y que requieran de una adaptación dietética, evitando o minimizando así el empeoramiento de la salud. En este sentido, se adaptarán y actualizarán las guías dietéticas recogidas en las herramientas informáticas para la práctica diaria en el ámbito de la Atención Primaria (Selene AP).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/136960	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2024/1029000
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director Gerente			
2			

- c) Elaborar estándares y sistematizar recomendaciones de alimentación en las distintas etapas de la vida y adaptadas a situaciones particulares en colaboración con los miembros de los Equipos de Atención Primaria.
- d) Reducir el grado y riesgo de malnutrición en grupos vulnerables como infancia, juventud, mayores, dependientes, enfermos o personas en riesgo de exclusión social.
- e) Mejorar los conocimientos en alimentación saludable en la comunidad, así como los riesgos derivados de unas conductas alimenticias inadecuadas y la detección precoz de riesgos asociados.
- f) Participar en los programas de formación continuada. Proporcionar formación, apoyo y asesoramiento a los de los profesionales de los Equipos de Atención Primaria en alimentación y dieteoterapia y su aplicación en el manejo de patologías.
- g) Promover la alfabetización sanitaria a la población en la adquisición de hábitos de alimentación saludable, actuando en el ámbito comunitario, en colaboración con los profesionales de los Equipos de Atención Primaria y demás agentes implicados.
- h) Participar en diferentes proyectos de investigación, que incluyan estudios con suplementos alimentarios, y administración de fármacos de control de peso entre otros.

2. Requisitos de las candidaturas.

Para poder participar en este procedimiento de selección, las personas interesadas deberán reunir todos los requisitos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La documentación acreditativa de los requisitos y de los aspectos valorables se aportará junto con la correspondiente solicitud. Quedarán expresamente excluidos del proceso quienes omitan su presentación en la forma establecida. Aquellos méritos no acreditados en estas bases, no serán valorados.

2.1 Requisitos generales:

1. Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa el último día del plazo de presentación de solicitudes.
2. Tener la nacionalidad española. También podrán participar, en igualdad de condiciones que las personas con nacionalidad española:
 - Nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea
 - El cónyuge de las personas españolas y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separadas de derecho. Asimismo, con

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2024/136960	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2024/1029000
1 Director Gerente			
2			

las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes menores de veintiún años o mayores de dicha edad que sean dependientes.

- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea, y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española y que soliciten participar en este proceso selectivo deben saber que, con su solicitud, declaran que cumplen todos los requisitos establecidos en estas bases.

3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

2.2 Requisitos obligatorios.

- Estar en posesión del título de Grado Universitario en Nutrición Humana y Dietética (Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y Orden CIN 730/2009) o diplomatura universitaria de Nutrición Humana y Dietética (Real Decreto 433/1998, de 28 de marzo) o titulación equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, las personas aspirantes deberán presentar la documentación que acredita su reconocimiento oficial y validez en todo el territorio español.
- Estar en posesión del permiso de conducir B en vigor.

3. Aspectos valorables

En el proceso de selección se valorará la experiencia acreditada en los siguientes aspectos:

- Formación específica en el puesto ofertado.
- Experiencia laboral demostrable en las funciones y categoría del puesto de trabajo ofertado.

Se deberá presentar documentación acreditativa suficiente junto con la correspondiente solicitud, para proceder a su puntuación en la fase correspondiente del proceso selectivo. Aquellos méritos no acreditados junto con la correspondiente solicitud, no serán valorados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/136960	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2024/1029000
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director Gerente			
2			

4. Régimen de incompatibilidades:

Los candidatos que resulten seleccionados quedarán sometidos, desde el momento en que se incorporen al trabajo, al régimen de incompatibilidades establecido en la legislación vigente.

5. Solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será **de 7 días naturales** contados desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

Los candidatos/as deberán presentar toda la información en soporte electrónico utilizando el [Sistema de Intercambio de ficheros](https://upload.larioja.org) (<https://upload.larioja.org>) del Gobierno de La Rioja. Esta web incluye un vídeo tutorial explicativo.

La cuenta destinataria del envío será frs_rrhh@riojasalud.es.

Se enviará **un único fichero comprimido** en formato zip, rar o 7z (compuesto por documentos obligatoriamente en PDF) y cuyo nombre seguirá el siguiente patrón:

DNI/NIE_código oferta de empleo.extensión del fichero

Por ejemplo, si el candidato tiene como DNI el número 99999999R, quiere optar a la oferta de empleo con código 20240000ENF1 y ha creado un fichero con el formato zip, el nombre del fichero debería ser 99999999R_20240000ENF1.zip

Las solicitudes (Anexo I) deberán ir acompañadas, de la siguiente documentación:

- Documento acreditativo de identidad en vigor.
- Titulación oficial de acuerdo al apartado 2.2 de requisitos obligatorios.
- Currículum vitae del candidato.
- Certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social y copia o copias de los contratos de trabajo en los que figure el puesto concreto y categoría.
- Acreditación documental de los aspectos valorables recogidos en el apartado 8 Fase: Baremación de Méritos, del proceso de selección.

n) **Autobaremación y declaración Responsable debidamente cumplimentada (Anexo II v. III)**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 4 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/136960	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2024/1029000
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director Gerente			
2			

Aquellos méritos no acreditados junto con la correspondiente solicitud, no serán valorados.

Únicamente se admitirán archivos en formato PDF. Sólo serán válidos los ficheros que lleguen en el formato y código indicado y en la forma establecida y no será posible su posterior subsanación.

6. Admisión de candidatos:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la página web de la Fundación la lista provisional de los candidatos admitidos y excluidos al presente proceso. Esta lista será definitiva de no haber candidatos excluidos.

Los candidatos excluidos podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de cinco días hábiles. Este plazo será únicamente para reclamación y no se podrá adjuntar nueva documentación ni modificar o sustituir la ya aportada. No se admitirá como reclamación documentación que modifique el contenido de la solicitud inicial. Transcurrido dicho plazo y una vez analizadas y resueltas por la comisión de selección las reclamaciones presentadas, en su caso, se hará pública la lista definitiva en la forma prevista en el párrafo anterior.

7. Comisión de selección:

La comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

Presidenta: D^a Maria Jesús Chinchetru Ranedo, Facultativo especialista de Endocrinología y nutrición en el Servicio Riojano de Salud.

Secretaria: D^a Ana C. Ábalos Marín, Directora de Gestión de Fundación Rioja Salud o persona en quien delegue.

Vocal: D. Javier Merino Íñiguez, Adjunto a la dirección de enfermería de atención primaria del Servicio Riojano de Salud.

Suplente: M^a José Martínez Gutiérrez, Subdirectora de hostelería del Servicio Riojano de Salud.

Vocal: Persona perteneciente al Comité de empresa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/136960	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2024/1029000	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director Gerente				
2				

8. Proceso de selección:

El proceso de selección queda configurado por las siguientes fases bien diferenciadas:

Primera Fase: Prueba teórico-práctica. Máximo 25 puntos.

Segunda Fase: Baremación de Méritos. Puntuación máxima: 50 puntos.

Tercera Fase: Entrevista personal. Puntuación máxima: 25 puntos.

Primera Fase: Prueba teórico-práctica. (máximo 25 puntos)

Se realizará una prueba escrita compuesta de:

- a) Un test de conocimientos (15 minutos máximo).
- b) Un supuesto práctico de asesoramiento nutricional en atención primaria (15 minutos máximo).

Segunda Fase: Baremación de Méritos (máximo 50 puntos)

A esta fase sólo accederán aquellos candidatos/as que la Comisión de Selección haya considerado como aptos en la fase anterior. El punto de corte se establecerá en la mesa de selección, en función de las candidaturas presentadas y los puntos obtenidos.

La valoración de méritos se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Experiencia Profesional (máximo de 25 puntos):

Se puntuará la experiencia específica adquirida en el puesto convocado, así como en los aspectos relacionados en el punto 3 de estas bases.

La experiencia profesional solicitada será medida en meses de trabajo, a razón de 0,25 puntos/mes completo en las funciones del puesto dentro del sistema público sanitario y 0,10 puntos /mes completo en el ámbito privado.

Para la acreditación de la experiencia profesional, será necesario presentar:

- Certificado de Vida Laboral.
- Copia/s del/ los contrato/s de trabajo y, de no disponer de los contratos, del certificado de la empresa en que se acredite el tiempo trabajado, la categoría y funciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 6 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/136960	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2024/1029000
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director Gerente			
2			

Para acreditar las funciones realizadas, los aspirantes deberán aportar:

- Certificado emitido y firmado por responsable suficiente de la entidad donde haya trabajado y en el que se especifiquen las funciones realizadas en la misma.

En caso de no presentar los documentos requeridos no será valorada la experiencia laboral que pudiese acreditar.

2. Formación (máximo 25 puntos):

- a) Máster Oficial con al menos 60 ECTS, relacionado con las funciones a desarrollar (5 puntos).
- b) Formación específica (20 puntos).

Formación específica relacionada con las funciones previstas en estas bases.

Para la valoración de la formación y/o conocimiento comprendido en este apartado, la comisión de valoración tendrá en cuenta los criterios siguientes:

Sólo se valorarán cursos y certificaciones realizados en los últimos 10 años.

Aquellos méritos no acreditados en la forma establecida en estas bases, no serán valorados.

b.1) Formación sanitaria acreditada CFC/ECTS:

Por la realización de cursos, talleres, seminarios formativos (clínicos, bibliográficos, interconsultas docentes) de carácter sanitario, siempre que cumplan alguna de estas características:

- Que hayan sido organizados, impartidos, acreditados, certificados o reconocidos oficialmente en el ámbito de la Unión Europea por cualquier Administración Pública, y así conste en el correspondiente certificado.
- Que estén realizados al amparo de los distintos Acuerdos de Formación Continua en las Administraciones Públicas organizadas por cualquiera de los promotores de formación continua firmantes de dichos acuerdos.

La formación acreditada se valorará:

- Cursos acreditados CFC: 0,5 puntos por crédito.
- Cursos acreditados ECTS: 0,5 puntos por crédito.

b.2) Formación sanitaria no acreditada:

La formación no acreditada se valorará con 0,1 puntos cada diez (10) horas de formación. A tal efecto se efectuará el sumatorio de todas las horas certificadas, computando tramos de diez (10) horas y despreciando la última fracción inferior a diez (10) horas.

Los cursos de esta segunda fase para que sean contabilizados, deberán ser justificados con certificado en donde se refleje el número de horas/créditos y la Institución que lo imparte, de lo contrario no serán valorados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/136960	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2024/1029000	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director Gerente				
2				

Tercera Fase: Entrevista personal (máximo 25 puntos)

A esta fase sólo accederán quienes la Comisión de Selección haya considerado como aptos en la primera fase anterior. El punto de corte se establecerá en la mesa de selección, en función de las candidaturas presentadas y los puntos obtenidos.

La entrevista personal se realizará por el personal y método fijado por Fundación Rioja Salud.

1. La entrevista personal se realizará por el personal y método fijado por Fundación Rioja Salud.
2. Todos los candidatos entrevistados serán puntuados.
3. En cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio Colectivo en vigor de Fundación Rioja Salud, la puntuación máxima de la entrevista personal será de 25 puntos.

Se valorará:

- a. La experiencia profesional acreditada en el curriculum profesional (máximo 10 puntos).
- b. Las habilidades personales y capacidad de interrelación y trabajo en equipo, así como la actitud general ante la convocatoria (máximo 5 puntos).
- c. Experiencia en el sistema de salud (máximo 10 puntos)

La puntuación máxima obtenida se sumará con la obtenida en el proceso de valoración de méritos y la prueba teórico práctica, obteniendo así la puntuación que conformará el orden final del proceso de selección.

9. Lista de aprobados:

A medida que concluya cada una de las fases del proceso de selección, la comisión de selección hará públicas en la página web de la Fundación las listas de aprobados con la puntuación obtenida, en las que se dará a conocer la fecha de la siguiente fase.

Concluido el proceso de selección, la comisión de selección hará pública la lista definitiva de los candidatos por orden de puntuación total consignando las calificaciones obtenidas en cada una de las fases y la suma total.

La comisión de selección propondrá al Director Gerente de la Fundación la selección del candidato/a que haya obtenido la mayor puntuación, facilitando la lista de aprobados y el expediente completo de sus actuaciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 8 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/136960	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2024/1029000
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director Gerente			
2			

10. Presentación de documentos y selección de candidatos:

El candidato/a seleccionado será requerido, en el plazo de diez días hábiles, para aportar original y copia de los siguientes documentos:

1. Documento Nacional de Identidad.
2. Titulación exigida.
3. Declaración firmada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Una vez presentada por el candidato/a propuesto la documentación requerida, el Director Gerente de la Fundación resolverá sobre su selección y procederá a la formalización del contrato laboral correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 9 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/136960	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2024/1029000	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director Gerente				
2				

ANEXO I: Convocatoria Pública para contratación con carácter y en Régimen de Derecho Laboral, de 3 nutricionistas para el Proyecto de Innovación “Asesoramiento y consultoría en dietética y nutrición en Atención Primaria” (Código convocatoria 20241111NUTRIC)

SOLICITUD

D.N.I.:

NOMBRE:

APELLIDOS:

Dirección:

CÓDIGO POSTAL:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MÓVIL:

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

En Logroño, a ___ de _____ de 2024

Firma:

Según lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de datos, le informamos que los datos personales facilitados quedan bajo **RESPONSABILIDAD** de Fundación Rioja Salud. Domicilio postal: Calle Piqueras, 98, 26006 – Logroño (La Rioja). **LEGITIMACIÓN:** RGPD EU 2016/979 del Parlamento Europeo, Ley 41/2002, el Estatuto de los Trabajadores, el Convenio Colectivo FRS en vigor y demás normativa laboral. **FINALIDAD:** gestión de las relaciones laborales, de los procesos de selección de personal y de la formación impartida. **DESTINATARIOS:** No se cederán datos a terceros sin su consentimiento, salvo obligación legal. **DERECHOS:** Acceso, rectificación, oposición, portabilidad, limitación y supresión de datos, mediante escrito a Servicio de Atención al Paciente, a través del Correo electrónico de contacto: gestión_frs@riojasalud.es, o a través de saludresponde@larioja.org. **INFORMACIÓN ADICIONAL:** <https://www.riojasalud.es/proteccion-datos>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 10 / 13
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/136960	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2024/1029000
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director Gerente			
2			

ANEXO II. HOJA DE AUTOBAREMO

1- FORMACIÓN (máximo 25 puntos)

Formación	Autobaremo (puntos)	Máximos puntos
1.1. Máster en Nutrición clínica, o Máster en Nutrición en composición corporal y metabolismo.		5
1.2. Formación específica		20
a) Acreditada: (0,5)		
b) No acreditada: (0,1)		
1.	1.	
2.	2.	
3.	3.	
4.	4.	
5.	5.	
6.	6.	
7.	7.	
8.	8.	
9.	9.	
10.	10.	
Autobaremo (puntos)		25

2. EXPERIENCIA PROFESIONAL: máximo 25 puntos. Se puntuará por mes trabajado en puestos de características similares al puesto ofertado:

Experiencia	Valor	Puntuación	Autobaremo (puntos)	Máximos puntos
Tiempo trabajado en puestos de características similares al puesto ofertado en Sistema público sanitario.	_____meses	0,25 puntos/mes		25
Tiempo trabajado en puestos de características similares en el ámbito privado.	_____meses	0,10 puntos/mes		
Autobaremo (puntos)				25

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 11 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/136960	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2024/1029000
Cargo	Firmante/Observaciones		Fecha/hora
1 Director Gerente			
2			



ANEXO III. DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña. _____ , con DNI _____

declara bajo su responsabilidad:

Que los documentos que a continuación se relacionan obran en su poder y son copia del original, estando a disposición de Fundación Rioja Salud para cualquier actuación de comprobación de los mismos.

Estos documentos se adjuntan a la solicitud de baremo de méritos:

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 12 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/136960	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2024/1029000
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director Gerente			
2			

21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.
29.
30.
31.
32.
33.
34.
35.
36.
37.
38.
39.
40.
41.
42.
43.
44.
45.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 13 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/136960	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2024/1029000	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director Gerente				
2				